



**DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140906002005
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE**

DECRETO N° **946/**

TEMUCO: **23 AGO 2019**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. La cartola N° 148 de fecha 01 de agosto de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a remuneraciones de personal del sistema de Educación Municipal, que no se retiraron en su oportunidad y que fueron abonados por el Banco en cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartolas del referido Banco, indicados en el visto N° 2.
2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con los involucrados y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.
3. Que, los vale vista no fueron cobrados por los funcionarios y por lo tanto fueron abonados en cuenta corriente N° 66067065, según lo señalado en considerando N° 1 del presente Decreto, conforme a lo indicado en las cartolas singularizada en vistos N° 2.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.06.002.005 Remuneraciones no pagadas por SERVIPAG", de los funcionarios que se detallan a continuación:

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	NUMERO DE CARTOLA
	Perez Velasquez Jaime Andres	63.150		
	Montoya Fernandez Johanna Ester	183.562	246.712	
	Rodriguez Jara Daniela Pilar	185.759	185.759	
	Valenzuela Schaeffer Francisco Esteban	400.817		
	Abello Contreras Macarena Del Carmen	36.468		
	Hinostroza Lara Ingrid Aixa	277.861		
	Campos Jara Mario Alexis	21.355	736.501	
	Guzman Benitez Rene Edgardo	142.995		
	Matus Medina Karla Andrea	212.625		
	Sepulveda Williams Rosmary Alejandra	72.486	428.106	148
	TOTAL	1.597.078	1.597.078	

2. Efectúense los pagos de los valores en favor de los funcionarios indicados en el punto anterior del presente Decreto.



3. El depósito efectivo, afecta a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de \$ 1.597.078 (un millón quinientos noventa y siete mil setenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



EZB/AVV/RMM/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación

IDOC. 1814965

